

Rut : 73.568.600-3
 Dirección : SANTA LAURA 567
 Teléfono : 56-32-3816014
 Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Concón
 Unidad de Compra : IMUNI_CONCON
 ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 28-12-2016 15:51:40
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2594-2076-SE16

SEÑOR (ES) : MARQUEZ LIMITADA DIRECCIÓN : Simon Bolivar 4263 Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago RUT : 78.178.930-5	A Sr (a) : Sergio Vergara Montero FONO : (56)(2) 3565611 FAX : (56)(2) 3565611
---	---

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PRESENTACIÓN ARTÍSTICA, XVI FESTIVAL	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 07-01-2017	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SANTA LAURA 567	Concón Región de Valparaíso
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : MARIA PAZ VARAS GUZMAN	56-32-3816014 adquisiciones@concon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82151702	Humoristas	1 Unidad	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL GRUPO ILLAPU, EL SERVICIO CONSISTE EN LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA EL EVENTO DENOMINADO "XVI FESTIVAL, CONCÓN UN CANTO AL MAR 2017", EL DÍA SÁBADO 07 DE ENERO DE 2017, COORDINAR CON: ENCARGADA DE EVENTOS, SRA. HELENA VÁSQUEZ. FONOS: 323816040.		11.500.000,00	0,00	0,00	11.500.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	11.500.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	11.500.000
Exento	\$	0
Total	\$	11.500.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DECRETO ALCALDICIO N°2999
 DIDECO/EVENTOS
 COORDINAR CON: HELENA VÁSQUEZ
 FONOS: 323816040/323816041

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.